RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 156

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 16/2010 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO - RESMAS

Asunción, 29 de octubre de 2010

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad necesaria de resmas de papel para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para adquirir dichos productos.
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.
Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 28 de octubre de 2010, aconseja la ampliación del contrato Nº 16/2010

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 16/2010 suscripto con la firma **Papelera Guaira S.R.L.**, para la provisión de papel de escritorio-resmas, hasta un importe máximo **Gs 157.000.000** (guaraníes ciento cincuenta y siete millones) adicionales al importe del principal, establecidos en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Resadm